

TOTEM COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TOTEM COMERCIAL s/Contrato (Expte. Nº 1535, Folio Nº 34, Año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

1 Socios: 1.1. Glorioso, José María, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 05/02/1960, D.N.I. 13.676.912, C.U.I.T. 20-13676912-0, domiciliado en Av. Mitre 2482, Santo Tomé, Prov. de Santa Fe; 1.2. Rodríguez, Juan Cruz, argentino, soltero, Profesor de educación física, nacido el 02/07/1984, D.N.I. 31.058.675, C.U.I.L. 20-31058675-8, domiciliado en Av. Urquiza 3249 5º Piso Depto. A, Santa Fe, Prov. de Santa

Fe.

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 07/11/2012.

3 Denominación Social: "TOTEM COMERCIAL S.R.L."

4 Domicilio y sede social: Av. Urquiza 3249 5º Piso Depto A de la ciudad de Santa Fe (CP 3000), Depto. La Capital, Prov. De Santa Fe.

5 Objeto Social: comercialización mayorista y minorista de publicidad y servicios publicitarios en la vía pública, medios gráficos, medios audiovisuales, sitios web, espectáculos deportivos y culturales; la construcción de estructuras fijas o móviles destinadas a la exposición mediante medios audiovisuales de publicidad, información, etc. para su explotación en forma directa, alquiler o venta.

6 Plazo de duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripto por los socios e integrado en dinero efectivo en un 25% de su monto de acuerdo al siguiente detalle: 1. Glorioso, José María suscribe 250 cuotas, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000), e integra pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y 2 Rodríguez Juan Cruz suscribe 250 cuotas, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000), e integra pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250). El saldo no integrado será completado en plazo no mayor de dos años.

8 Organos: 8.1 Administración: a cargo de los socios en carácter de socios gerentes por el término de duración de la sociedad. 8.2 Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9 Representación Legal: a cargo de los socios gerentes.

10 Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a efectos y por el término del art. 10 in- c. a) de la LSC (t.o. 1984). Santa Fe, 29/11/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 142 186737 Dic. 10

TOTEM DIGITAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TOTEM DIGITAL s/Contrato" (Expte. Nº 1536, Folio Nº 34, Año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

1 Socios: 1.1. Glorioso, José María, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 05/02/1960, D.N.I. 13.676.912, C.U.I.T. 20-13676912-0, domiciliado en Av. Mitre 2482, Santo Tomé, Prov. de Santa Fe; 1.2. Glorioso, Matías José, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/09/1987, D.N.I. 33.122.750, C.U.I.L. 20-33122750-2, domiciliado en Av. Mitre 2482, Santo Tomé, Prov. de Santa Fe.

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 07/11/2012.

3 Denominación Social: "TOTEM DIGITAL S.R.L."

4 Domicilio y sede social: Av. Mitre 2482 de la ciudad de Santo Tomé (CP 3016), Depto. La Capital, Prov. de Santa Fe.

5 Objeto Social: comercialización mayorista y minorista de publicidad y servicios publicitarios en la vía pública, medios gráficos, medios audiovisuales, sitios web, espectáculos deportivos y culturales.

6 Plazo de duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripto por los socios e integrado en dinero efectivo en un 25% de su monto de acuerdo al siguiente detalle: 1. Glorioso, José María suscribe 270 cuotas, o sea pesos veintisiete mil (\$ 27.000), e integra pesos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750) y 2 Glorioso, Matías José suscribe 30 cuotas, o sea pesos tres mil (\$ 3.000), e integra pesos setecientos cincuenta (\$ 750). El saldo no integrado será completado en plazo no mayor de dos años.

8 Organos: 8.1 Administración: a cargo del socio José María Glorioso en carácter de socio gerente por el término de duración de la sociedad. 8.2 Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9 Representación Legal: a cargo del socio gerente.

10 Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a efectos y por el término del art. 10 in- c. a) de la LSC (t.o. 1984). Santa Fe, 29/11/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 132 186738 Dic. 10

CRESCAMPO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados CRESCAMPO S.A. s/designación de autoridades y Reconducción- Modificación del artículo 2 de los Estatutos, según expediente 1026, folio 2011 y su acumulado 1458/12 del año 2010, tramite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según acta de socios N° 20 del 18 de junio de 2010 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se conforma de esta manera: Presidente: Carlos José Benassi, D.N.I. N° 8.396.620, domiciliado en Calle Alvear 3621 Sta. Fe. Director Suplente: Genolet Alicia Guadalupe, D.N.I. N° 11.524.761, domiciliada en Alvear 3621.

Además se ha procedido según acta N° 21 del 15 de agosto de 2011 a la reconducción de la sociedad modificando el artículo 2 de los Estatutos quedando formulado de la siguiente manera:

"Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 50 años a partir de la inscripción del acta de reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio"

Santa Fe, 30/11/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 39,60 186816 Dic. 10

FERRERO Y CIA.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Venado Tuerto, Doctora María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco por resolución de fecha 18 de septiembre de 2012 se hace saber que de acuerdo con el acta de asamblea N° 16 celebrada el 1° de Agosto de 2012 el directorio de Ferrero y Cía. S.A. ha quedado constituido

por el término de 3 ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Ferrero Daniel, de nacionalidad argentina , nacido el 04 de abril de 1956 D.N.I. 12.114.956 , de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en 1° nupcias con Olga Mabel Perene, con domicilio en calle Juan Godeken 647 de la localidad de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe director suplente: Ferrero Ismael Miguel Agustín, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de abril de 1933 L.E. N° 6.113.813 de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en 1° nupcias con Erminda Teresa Fidelangeli, con domicilio en calle Juan Godeken 657 de la localidad de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, lo que se publica a los efectos legales y por el termino de ley , Chañar ladeado , 04 de diciembre de 2012

\$ 75 186828 Dic. 10

CENBRAU S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil doce, entre los señores Mijovilovich Oscar Adrián, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 16.088.016, C.U.I.T. 20-16088016-4, Frigini Alejandro, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 20.174.767, C.U.I.T. 20-20174767-9, Frigini Amalia Inés, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 18.340.002, C.U.I.T. 27-18340002-4, todos socios de Cenbrau S.R.L., con contrato original inscripto en Contratos el 11 de febrero de 2010, al T° 161 F° 3049 N° 213 y el Sr. Mijovilovich Martín, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 36.657.978, C.U.I.T. 20-36657978-9, convienen por unanimidad lo siguiente:

Primero: Que Frigini Alejandro, vende, cede y transfiere a Mijovilovich Martín, 5.000 (cinco mil) cuotas sociales, suscriptas e integradas parcialmente, de \$ 10 (pesos diez) cada una de valor nominal representativas de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Que Frigini Analía Inés, vende, cede y transfiere a Mijovilovich Oscar Adrián, 5.000 (cinco mil) cuotas sociales, suscriptas e integradas parcialmente, de \$ 10 (pesos diez) cada una de valor nominal representativas de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Los cónyuges de los cedentes, presentes en este acto, prestan su conformidad a la cesión. Los nuevos socios acuerdan modificar la sede social, estableciéndola en calle Federico Leloir 1371 de la ciudad de Funes.

\$ 63 186836 Dic. 10

GRUPO AIB S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1.- Fecha de Nacimiento de la Socia Ivana María Cilento: 9 de octubre de 1979.-

2.- Organización de la Representación Legal y Uso de la Firma: La gerencia de la sociedad estará a cargo de la Socia Ivana María Cilento, cuya firma junto con la denominación de la sociedad obliga legalmente a esta última. En caso de que la administración representación de la sociedad sea ejercida por más de una persona la firma conjunta o individual de cada uno de los representantes y administradores obliga a la sociedad de igual modo.

3. Fecha de Constitución del Instrumento: 6 de noviembre de 2012

\$ 45 186825 Dic. 10

CORDONNE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento 02/06/2012

Socios: Sra. Florencia María Almeyda, C.U.I.T. 27-21946602-7 Sra. Magdalena Soler C.U.I.T. 27-24327254-3 Sr. Ignacio Soler C.U.I.T. 20-21885210-7

Capital: El capital asciende a la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 18.475) de pesos uno (\$ 1 cada una) suscriptas de la siguiente manera:

La señora Florencia María Almeyda dos mil (2000) cuotas de capital que importan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), la Sra. Magdalena Soler nueve mil doscientos treinta y ocho (9.238) cuotas de capital que importan pesos nueve mil doscientos treinta y ocho (\$ 9.238) y el señor Ignacio Soler siete mil doscientos treinta y siete cuotas de capital (7237) cuotas de capital que importan pesos siete mil doscientos treinta y siete (\$ 7.237).

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social original.

\$ 45 186818 Dic. 10
